

LOS MUÑÍZ DE GODOY: LINAJE Y CABALLERÍA EN LA CÓRDOBA DEL SIGLO XIV

GLORIA LORA SERRANO
Departamento de Historia Medieval
Universidad de Sevilla

*Don Pedro Muñiz de Godoy y Sandoval, gran privado de Enrique II, y su único compañero en sus trabajos, fue el mayor y más poderoso caballero de su tiempo, el que más honró su patria Córdoba y más adelante el noble linaje de Godoy. Sus padres se llamaron Nuño Fernández de Godoy y Tafur y doña Elvira Díaz Tafur, señores de Montoro. Como dice Rades de Andrade casó este caballero con doña Violante Bocanegra, hermana del almirante don Ambrosio Bocanegra e hija de almirante don Gil Bocanegra, señor de Palma. Tuvieron hijos como se avisó en su árbol (A. DE MORALES, *Historia General de Córdoba*, Lb. VI, Cap. 36, 611)¹.*

Los errores que uno de los principales cronistas de Córdoba, –Andrés de Morales– vertió en tan breves renglones, pueden ser aducibles, en parte, al noble deseo de enaltecer a un paisano que murió envuelto en una aureola de heroicidad. Pero esas inexactitudes cundieron desde hace siglos en las obras de otros cronistas y genealogistas, de forma que la figura de este caballero aparece, ante el historiador del siglo XXI, extraordinariamente tergiversada.

Hace ya más de una década que el profesor E. Cabrera Muñoz en un congreso celebrado en León en torno al estudio de la nobleza planteó, para el caso de Andalucía, la necesidad de conocer los estratos medios e inferiores de la misma. Y concretamente señalaba cómo el estudio de los segundones de los linajes nobiliarios, a quienes con frecuencia se les destinaba bien a la Iglesia, a la jurisprudencia o a la milicia, tanto laica como de órdenes militares, era *uno de los temas peor tratados de cuantos se refieren a la nobleza*. Aunque en aquella cuestión se ha avanzado bastante, falta aún mucho por hacer. Las enormes dificultades que este tema entraña, especialmente si nos referimos a los siglos XIII y XIV, están en el fondo de aquella deficiencia debida, entre otras razones, a la escasez y dispersión de las fuentes documentales. El citado profesor aludía también, en aquel artículo, a la

1. Casi después de 400 años de haberse escrito, esta historia de la ciudad ha sido editada por A. Cano Fernández y Vicente Millán Torres quienes en el estudio introductorio de su obra hacen notar *a los muchos que se han beneficiado de ella y los muy pocos que la han citado*. Colección Albolafia, Ayuntamiento de Córdoba, s.f.

necesidad de trabajos de prosopografía, *la auténtica asignatura pendiente de la investigación nobiliaria en España*², por cuanto resultan fundamentales para el correcto conocimiento de estos grupos nobiliarios que, no lo olvidemos, fueron los más numerosos dentro del citado estamento.

El estudio que presento intenta responder a las necesidades planteadas en León: se trata de analizar la figura de un segundón de un linaje de caballeros cuyos servicios dentro de las órdenes militares y su afecto a la dinastía Trastámara le llevaron a alcanzar las más altas dignidades en el panorama nobiliario y político de la Castilla de la segunda mitad del siglo XIV. Por otra parte, su linaje, el de los Godoy, aunque se encuentra ampliamente señalado en las fuentes cronísticas y archivísticas de la Córdoba del siglo XV, apenas si se conoce, a pesar de que sobre el maestre Pedro Muñiz de Godoy y su descendencia, han escrito con diversa fortuna distintos genealogistas e historiadores antiguos tanto de Córdoba como de otras partes, entre los que debemos destacar especialmente a Andrés de Morales, Francisco Ruano, Tomás Márquez, L. Salazar y Castro, o Teodomiro Ramírez de Arellano. Ahora bien, todos lo hicieron desde una perspectiva propia de su época, lo mismo que F. Rades en su *Crónica* sobre las Órdenes Militares, donde el linaje de los Godoy es también ampliamente tratado dada la vinculación que varios de sus miembros tuvieron con las milicias de Santiago y Calatrava³. Por aquélla razón he encontrado en las obras de estos autores ciertos errores en las afirmaciones vertidas, especialmente en lo que se refiere a la correcta filiación de los miembros de esta familia. La homonimia ha debido ser la causante de esa confusión: cuatro caballeros llamados exactamente igual precedieron a nuestro maestre y seis de sus antecesores más directos se llamaron Juan Muñiz de Godoy, según se puede apreciar en el cuadro genealógico que adjunto. Por otro lado hemos advertido que estos cronistas silencian importantes datos sobre la actividad de alguno de los miembros del linaje que habrían de tenerse en cuenta: por ejemplo, de Pedro Muñiz de Godoy se olvida su importante papel junto a Pedro IV de Aragón, de quien fue vasallo. Como he señalado, la falta de documentación, especialmente notable para los siglos XIII y primera mitad del siglo XIV, también ha podido determinar los citados fallos históricos. Una paciente labor de rastreo por diversos archivos, así como una exhaustiva recopilación de las fuentes escritas en torno a la temática

2. E. CABRERA MUÑOZ, "La señorialización de Andalucía en el siglo XIII y los orígenes de la primera casa de Aguilar", *HID*, (Historia. Instituciones. Documentos) 31, (2004), 111-112. P. MARTÍNEZ SOPENA, "La prosopografía de la nobleza castellano-leonesa (siglos XI-XIII). Balance y perspectivas". *La prosopografía como método de investigación sobre la Edad Media*, Zaragoza, 2006, 119-143

3. A. DE MORALES, *Historia General de Córdoba*..... F. RUANO, *Casa de Cabrera en Córdoba*. Córdoba, 1750, Ed. de C. MUÑOZ TORRALBO y S. GARCÍA-MAURIÑO MARTÍNEZ, Córdoba, 1994. T. MÁRQUEZ DE CASTRO, *Títulos de Castilla y señoríos de Córdoba y su reino*. Ed. y Estudio preliminar de J.M. DE BERNARDO ARES, Estudios Cordobeses, Diputación Provincial de Córdoba, 1981. T. RAMÍREZ DE ARELLANO y GUTIÉRREZ, *Paseos por Córdoba ó sean apuntes para su historia*. Ed. de M. SALCEDO HIERRO, Librería Luque, Córdoba, 1976. F. RADES y ANDRADA, *Crónica de las tres órdenes de Santiago, Calatrava y Alcántara, Crónica de Santiago*. Estudio sobre *La obra histórica de Rades y Andrada* de D.W. Lomax, Ed. El Albir, Barcelona 1988, fols. 31r. y 34v.

que nos ocupa, nos ha proporcionado un corpus documental que, a grandes rasgos, permite adentrarnos en el tema en cuestión⁴.

Pero dado el espacio del que dispongo centro este trabajo en el análisis de ciertos aspectos familiares, uno de los más difíciles de tratar, habida cuenta de las dificultades que plantea un estudio genealógico donde las fuentes documentales escasean. Por ello me importa señalar, ante todo, que algunas conclusiones pueden modificarse en el momento en el que aparezcan documentos fundamentales para cualquier historia familiar, como pueden ser los testamentos o los instrumentos de fundación de un mayorazgo, o bien conforme se vaya avanzando en el estudio del sistema de parentesco de la nobleza cordobesa del siglo XIV.

No voy a hacer aquí, por tanto, un estudio de la larga trayectoria histórica de don Pedro Muñiz, cuestión por la que ha pasado a la historia castellana, aunque para la mejor comprensión de este trabajo sí que es preciso recordar los hechos más sobresalientes de aquélla. Su carrera militar la inició en época de Alfonso XI con el hábito de Calatrava y bajo la probable protección de su tío homónimo, por entonces clauero de la orden⁵. Las primeras noticias que tenemos de nuestro caballero lo muestran en territorio aragonés y datan de 1348. Por entonces era comendador de La Fresneda, una pequeña encomienda calatrava dependiente de la de Alcañiz de la que poco más tarde Pedro Muñiz de Godoy fue titular⁶. Su temprana presencia en los señoríos calatravos situados en el reino de Aragón puede estar explicada por su vinculación con el maestre Juan Fernández, pero sobre todo se entiende en el contexto de la guerra que en el seno de esta orden había estallado por el control de las encomiendas aragonesas. Fue por tanto en aquél reino donde se inició su brillante carrera militar y allí la continuó formando, en un principio, parte del grupo de exilados castellanos agrupados en torno a Pedro IV el Ceremonioso.

Si su enfrentamiento al monarca castellano es bien patente desde la muerte de Juan Núñez de Prado, de quien Pedro Muñiz era según el cronista P.L. de Ayala *su criado é pariente*⁷, es el relato de la embajada que en agosto de 1356 envió Pedro I de Castilla al monarca de Aragón lo que mejor muestra la situación de nuestro caballero: el diplomático castellano se quejó en nombre de su rey que Pedro Muñiz *no amaba el servicio del rey de Castilla; y se había venido para Aragón, y no quiso consentir que el maestre don Diego García de Padilla fuese obedecido por maestre en su reino*, además de denunciar que se le había otorgado –por parte de Pedro IV– la encomienda de Alcañiz. La respuesta de Pedro IV a su homónimo expresa, así mismo, la consideración que por entonces ya tenía Pedro Muñiz en el

4. Quiero agradecer a don Rafael Aguilar, Conde de Bovadilla, las facilidades que me ha mostrado para consultar la documentación de los fondos de su archivo personal, el Archivo del Marqués de la Vega de Armijo.

5. F. RADES Y ANDRADA, *Crónica de las tres...Crónica de Calatrava...*, Cap. XXVII, fol. 55r. F. RUANO, *Casa de los Cabrera...*, 273. FRAY DOMÉNICO OXEA ALBANO, *Nobiliario de los Linages de Galicia*, BN, Mss, 6998, fols. 91v.-92r.

6. J. ZURITA, *Anales de Aragón*, Institución “Fernando el Católico”, CSIC, Zaragoza, 1975, Vol. 4, Lb. VIII, Cap. XXXI, 152

7. P. L. DE AYALA, *Crónica del Rey Don Pedro*, BAE, Madrid, 1953, Año quinto, cap. I, 440.

ánimo del monarca aragonés: *que aquel Caballero era e vivía a su merced, é le fiera merced de aquella Encomienda; é pues la voluntad del rey de Castilla non era buena contra él, que él cataría otra cosa que le ficiere merced en su Regno, é fasta estonce non ge la podía tirar la dicha Encomienda*⁸. Tres años después, concretamente desde 1359, Pedro Muñiz era reconocido como maestre de Calatrava en Aragón por Pedro IV y el grupo que seguía a Enrique de Trastámara⁹.

Con esta alta dignidad y teniendo como fondo los conflictos armados entre Pedro I y el futuro Enrique II de Castilla, Pedro Muñiz participó en duros encuentros, tanto en las tierras aragonesas como en las de la Corona de Castilla, así como en la frontera con el reino de Granada. Tras la tragedia de Montiel, nuestro caballero, junto a Juan Alfonso de Guzmán, frontero de Andalucía y Gonzalo Mejía, maestre de Alcántara, quedó al frente del cerco de Carmona¹⁰ aunque por poco tiempo, ya que en el verano de ese mismo año marchó hacia Portugal, para hacer frente a las pretensiones de Fernando I al trono de Castilla¹¹.

Diversa fue su suerte en las guerras que entre 1356 y 1369 mantuvieron los reinos de Castilla y Aragón: vencedor en Corbera o Alcublas¹² y victorioso defensor de Daroca, ciudad a la que Zurita consideró *baluarte de todo Aragón*¹³, pasó por graves apuros en abril de 1367 en Nájera, pues resultó prisionero¹⁴; muy penoso le debió resultar sobrevivir al desastre de Aljubarrota, donde perdió a uno de sus hijos, Juan Pérez de Godoy, al que semanas después siguió a la tumba, ya que don Pedro falleció en la batalla de Valverde el 2 de octubre de 1385 al ser su caballo alanceado¹⁵.

Como señalé al principio de esta introducción, la valentía que mostró a lo largo de su vida puede explicar, en cierto modo, la notables imprecisiones que genealogistas e historiadores han dicho sobre el maestre, aunque también estos autores quisieron dejar constancia de su poder y valimiento junto a los monarcas peninsulares. Por ello en estas páginas pretendo acercar al lector a la figura de este

8. J. ZURITA, *Anales...*, Lib. IX, Cap. II, 295-298. P.L. DE AYALA, *Crónica...*, Año Séptimo, Cap. IX, 474 y Cap. X, 475.

9. J. ZURITA, *Anales...* 4, Lb. IC, cap. XXV, 384.

10. P.L. DE AYALA, *Crónica del rey don Enrique II*, BAE, Madrid, 1953, Año Cuarto, Cap. I, 2. D. ORTIZ DE ZÚÑIGA *Anales Eclesiásticos y Seculares de la muy noble y muy leal ciudad de Sevilla, metrópoli de la Andalucía*, 5 vols, Madrid, 1795-1796, (ed. facsímil, Sevilla, 1988), T. II, Lb. VII, 185

11. P.L. DE AYALA, *Crónica del rey don Enrique II...*, Año Octavo, Cap. I, 15

12. J. ZURITA, *Anales...*, T.4, Lb. IX, Cap. LV, 504-511. Sobre Alcublas, P. L. DE AYALA, *Crónica del rey don Enrique II...*, Cap. VIII, 534. A. DE MORALES, *Historia General de Córdoba...*, Lb. VII, Cap. XXXVI, 611

13. J. ZURITA, *Anales...*, T.4, Lb. IX, Cap. XX, 366-367. *Ibidem*, Lb. 9, Cap. XXXIII, 416-417. *Ibidem*, Lb. IX, Cap. XLIII, 451. P.L. DE AYALA, *Crónica del rey don Pedro...*, Año Doceno, Cap. II, 511. *Ibidem*, Año Catorce, Caps. I y II, 525

14. Una de las mejores descripciones de la batalla en J. FROISSART, *Crónicas*, Ed. Siruela, Madrid, 1988 Cap. 577, 243. *Crónica de Pere el Cerimoniós*, Cap. 61, 1152. P.L. DE AYALA, *Crónica del rey don Pedro...* Año Decimoctavo, Cap. IV, 552 y Cap. X II, 557. J. ZURITA, *Anales...*, Lb. IX, Cap. LX-VIII, 559.

15. P.L. DE AYALA, *Crónica del rey don Juan I*, BAE, Madrid, 1953, Año Séptimo, Cap. XV, 105 y Cap. XVIII, 106. F. RUANO, *Casa de los Cabrera...*, 281-282. A. DE MORALES, *Historia de Córdoba...*, Lb. VI, Cap. XXXVI, 611

notable personaje cuyos restos descansan en la conocida capilla de la Conversión de San Pablo, frontera con la Capilla Real, de la catedral cordobesa. Ello es probablemente la muestra más significativa de la consideración que sus contemporáneos le tuvieron.

I.- EL ORIGEN DE LOS GODOY: APUNTES SOBRE SU ÁRBOL GENEALÓGICO

Los autores que han escrito sobre este tema hablan de sus rancias raíces, una cuestión que como es sabido hay que saber entender pues es harto frecuente que los genealogistas aludan siempre a la antigüedad y preeminencia de las familias sobre las que tratan. Fray Doménico Oxea Albano llegó a afirmar que descendían de la nobleza goda que peleó junto a don Pelayo: *Dizen que hallándose un cauallero con el Rey Don Pelayo estando a punto de dar los moros la batalla esforzando a los demás dixo: Oy señores hemos de ver quien es godo. Y por lo bien que sucedió con el aliento de este caballero se le quedó el nombre de Godoy*¹⁶. Otros escritores remontan su ascendencia a un tal Pedro Ruiz de Godoy que vivía en 1157 y que casó con doña Teresa Muñiz, que pertenecía a una linajuda familia gallega, los Muñiz a quienes se considera descendientes del rey Vermudo,¹⁷; dos nietos de este matrimonio participaron en la reconquista de Andalucía. Pedro, el primogénito, estuvo en las conquistas de Baeza y Córdoba y casó con una dama gallega llamada doña María Arias de Mesa, de la cual tuvo dos hijos: Diego Muñiz, que continuó la sucesión de la casa de Godoy en Galicia, y Juan Muñiz de Godoy. Este segundo vástago, a quien no podemos confundir con su tío homónimo de quién se ha dicho que descienden los Godoy de Baeza¹⁸, participó junto a su padre en la conquista de Córdoba. Cuando la ciudad quedó incorporada a Castilla, Juan Muñiz de Godoy, el cuarto que conocemos, se avecindó en la collación de la Magdalena, cerca de la Puerta de Andújar. Allí se situaron las casas principales del linaje. La actual calle de los Muñices hace pervivir aún su memoria¹⁹.

El relato que acabo de exponer y que para su mejor comprensión aparece señalado en uno de los cuadros genealógicos adjuntos, apenas si se puede corroborar con la documentación, especialmente en lo que se refiere a la intervención de esta familia en la conquista de Baeza y su posterior asentamiento en la ciudad. Por otro lado, las fuentes genealógicas y narrativas apenas si aportan algo de luz. G. Argote de Molina en su célebre *Nobleza de Andalucía* habla de un tal Diego Muñoz, cuyo linaje se estableció en Baeza, pero parece que es un personaje bien distinto del

16. *Nobiliario de los Linages de Galicia*, BN, Mss, 6998, fols. 91v.-92r.

17. F. RUANO, *Casa de Cabrera...*, 270-271. T. RAMÍREZ DE ARELLANO, *Paseos por Córdoba...*, 27. FRAY DOMÉNICO OXEA ALBANO, *Nobiliario de los Linages...*, Mss. 6998, fols. 153rv.

18. Vid. pp. siguientes

19. F. RUANO, *Casa de Cabrera...*, 270-271. T. RAMÍREZ DE ARELLANO Y GUTIÉRREZ, *Paseos por Córdoba...*, p.27. Acerca de su ascendencia gallega FRAY DOMINICO OXEA ALBANO, *Nobiliario de los Linages...* fols. 153rv.

Godoy que tratamos²⁰. Por su parte F. Cózar y A. de Montesinos citan entre los caballeros que participaron en la conquista de esta ciudad y allí quedaron asentados, a un tal Pedro Muñiz de Témez y a otro individuo llamado Pedro Titos de Godoy, a quienes Fernando III concedió bienes en Baeza y Úbeda y les confió la guarda de la frontera²¹. No he logrado identificar con claridad a estos dos personajes, pero debemos recordar que las posteriores conquistas de Úbeda, Córdoba, Sevilla y Jaén hicieron que una parte muy importante de los caballeros que habían participado en aquéllas abandonaran Baeza; nada sabemos de lo que pudo ocurrir con el tal Pedro Muñiz de Témez, que bien pudo emigrar o intervenir en la conquista de otras tierras andaluzas. De Pedro Titos de Godoy se ha afirmado que quedó en Baeza y que su nombre pervivió labrado en un escudo del Arco de Santa María del Alcázar, que lo conformaban *24 xaqueles de axedrez, mitad de ellos de oro*²².

Mejor perfilados históricamente están los Godoy cordobeses. A. de Morales al tratar de la conquista de la ciudad señala la presencia, entre las milicias santiaguistas, de Juan Muñiz de Godoy²³, caballero que tanto F. Rades como F. Ruano identifican con el mismo que en época del maestre don Rodrigo Yáñez era comendador de Estremera. Esta encomienda –situada junto al Tajo– fue fuente de importantes ingresos procedentes de la explotación de las salinas de Belinchón y del paso de ganados por las numerosas cañadas que atravesaban el río por la barca de Estremera. Pero la encomienda también fue foco de considerables problemas, *díscola dentro de la Orden Santiaguista*, pues ya desde 1239 sus titulares mostraron, cada vez que lo creyeron oportuno, sus diferencias con el poder central²⁴. Y en esa actitud está Juan Muñiz de Godoy en la primera referencia documental que del mismo he encontrado, datada en 1239, cuando junto a Ruy Bueso, comendador de Oreja, se negaron a confirmar cierto acuerdo del capítulo celebrado en ese año en León por entender que iba contra sus intereses²⁵. Por entonces el poder y la influencia del comendador no debía ser desdeñables, si tenemos en cuenta que al menos, desde 1240 era Treze de la orden, lo que justifica que Juan Muñiz aparezca citado repetidamente en la documentación de la época como uno de los principales protagonistas de los pleitos suscitados tanto en el seno de la orden²⁶ como con otros poderes. De esta forma, y junto a ciertos caballeros santiaguistas, pleiteó contra el arzobispo de Toledo, don Rodrigo Jiménez de Rada, por el control de las

20. Ed. de E. TORAL PEÑARANDA, RIQUELME Y VARGAS Ediciones, S.L., Jaén, 1991, Primera Parte, cap. XCV, 197-201.

21. La fuente que utiliza son los *Anales del Obispado de Jaén y Baeza*, de Martín Gimena Jurado. F. DE CÓZAR MARTÍNEZ, *Noticias y documentos para la Historia de Baeza*, Estab. Tip. de los Señores Rubio, Jaén, 1884, 113-121. A. DE MONTESINOS, *Comentario de la Conquista de la ciudad de Baeza y Nobleza de los conquistadores della*. Ed. de E. Toral, Jaén, 1995, 121

22. *Ibidem...*, 121.

23. A. DE MORALES, *Historia General ...*, Vol. I, Lib. VI, Cap. 4. 544.

24. J.V. MATELLANES MERCHÁN, *La Orden de Santiago y la organización social de la Transierra castellano-leonesa (ss. XII-XIX)* Cuadernos de Historia Medieval, *Monografías*, I, 1999. Vol. I, 44-45

25. M. RIVERA GARRETAS, *La Encomienda, el priorato y la villa de Uclés en la Edad Media (1174-1310). Formación de un señorío de la Orden de Santiago*, CSIC, Madrid-Barcelona, 1985, docs. N° 172, 377.

26. *Ibidem*, dcto. 180, 382-383

iglesias de reciente repoblación ubicadas en el Campo de Montiel, lo que les valió una sentencia de excomunión²⁷. Estremera debió continuar bajo el control de Juan Muñiz de Godoy al menos hasta el mes de mayo de 1242²⁸.

Fray Doménico Oxea, Rades y Ruano añaden, además, que durante el mandato de Pelayo Pérez Correa, Juan Muñiz alcanzó la dignidad de comendador mayor de León²⁹, una cuestión de la que no he hallado rastro en la documentación, pero que en todo caso no pudo ocurrir antes de 1242, momento en que don Pelayo accedió a la dignidad maestral desde su puesto de comendador mayor de León, como consta por otro documento fechado en el mes de mayo de ese año³⁰. Por tanto creemos que con Juan Muñiz se inicia la constante e importante presencia de miembros de su linaje en la citada orden militar, de manera que ciertos Trezes, algunos comendadores y tres maestros santiaguistas fueron Godoy.

No he encontrado en la documentación cordobesa de mediado el siglo XIII ninguna referencia sobre este caballero, aunque su participación directa en la conquista de Córdoba pudo ser probable, dado el protagonismo que en aquélla tuvieron las órdenes militares³¹; se cree que casó con Inés Alfonso Carrillo, hermana del conquistador de Córdoba, Diego Alfonso Carrillo, que posteriormente fue Tesorero Mayor de Alfonso X³². En este sentido habría que pensar que el entronque de Juan Muñiz con una familia importante de Córdoba, los Carrillo³³, pudo facilitar su penetración entre las principales familias de aquélla. En todo caso estamos ante un claro ejemplo de hijo segundón, aunque no de escasa fortuna dada su situación en el seno de la orden santiaguista, que vio una oportunidad excepcional para encumbrar a su propia familia en la conquista de Andalucía. Una historia, paralela a la de otras familias llegadas desde el norte peninsular, que se asentaron en Andalucía atraídas por las magníficas perspectivas que ante ellas se abrían.

La sucesión de este matrimonio plantea ciertas dudas. F. Ruano afirma que el primogénito fue Pedro Muñiz de Godoy, maestre de Santiago desde 1281³⁴. Rades, por su parte, habla de otro maestre homónimo de quien no señala la ascendencia y

27. *Ibidem*, dcos. 181-183 y 184, 385-391

28. *Ibidem*, dcos. nº 184, 391. En el mes de octubre de ese mismo año en un acuerdo establecido con la villa de Uclés sobre la contribución que la misma debía dar de cereales aparece entre los testigos un tal Juan Muñiz, aunque en este caso no he podido fijar si es el mismo caballero que tratamos. *Ibidem*, dco. 188, 395

29. *Nobiliario de los Linages de Galicia*.... fols. 153fv. F. RADES Y ANDRADA, *Crónica de las tres órdenes*..... *Crónica de Santiago*..... fol. 31r. y 34v. F. RUANO *Casa de Cabrera*...271

30. M. RIVERA GARRETAS, *La Encomienda, el priorato*... , dcos. nº 184, 391.

31. E. CABRERA MUÑOZ, "Notas sobre la conquista y la organización territorial del reino de Córdoba en el siglo XIII", *Medievo Hispano. Estudios in memoriam del prof. Derek W. Lomax*

32. F. RUANO, *Casa de los Cabrera*...271. Este Alonso Carrillo es también citado como conquistador de Córdoba por A. DE MORALES, *Historia General*..., Vol. I, Lb. VI, Cap. 4, 542. M. GONZÁLEZ JIMÉNEZ, (Ed.) *Diplomatario andaluz de Alfonso X*, El Monte. Caja de Huelva y Sevilla. Sevilla, 1991, dcos. nº 508 y 515, 538-539 y 544-546

33. A. DE MORALES, *Historia General de Córdoba*..., 542. F. RUANO, *Casa de los Cabrera*.....271, T. MÁRQUEZ DE CASTRO, *Títulos de Castilla y señoríos de Córdoba*.....58-60

34. *Casa de los Cabrera*...271-272. El autor señala el error de don Luis de Salazar en la *Tabla IX de su Casa Farnesiana* donde asegura que Pedro Muñiz de Godoy fue hijo del maestre de Calatrava don Martín Ruiz. *Ibidem*

del que advierte que fue conocido también como Pedro Núñez³⁵, tal y como aparece citado en la *Crónica de Alfonso X* y en algunos documentos alfonsíes³⁶. Sin embargo Menéndez Pidal identifica a este maestre como hijo del rico hombre leonés Nuño Frolaz y de su esposa Mayor Pérez³⁷ del que señala, además, que alcanzó la titularidad de la orden militar de Santiago, tras pasar un *cursus honorum* que le había llevado hasta la dirección de la Orden de Santa María de España³⁸. En el estado actual de los conocimientos sobre el linaje que tratamos no me es posible aportar nada más; en todo caso entender que la homonimia y la imprecisión de la época en lo que se refiere a la forma de nombrar –Martín, Muño y Nuño significan igual– impiden que esta cuestión quede, por ahora, resuelta.

De todas formas para el estudio de los Godoy cordobeses la figura de este caballero, si es que realmente existió, apenas si es relevante ya que no dejó descendencia en la ciudad, sino que aquélla continuó, como acabo de señalar, por el quinto Juan Muñiz de Godoy. Como su progenitor casó con otra dama de un conocido linaje cordobés, en este caso con doña María García de Gahete, hija del conquistador de Córdoba Pedro Alfonso de Gahete, que también fue comendador de Estremera³⁹. La antigua conexión de Juan Muñiz con Estremera puede explicar el matrimonio de su hijo homónimo con la hija Pedro Alfonso de Gahete, pero esta situación nos habla también del proceso de patrimonialización personal que estaban sufriendo las posesiones de la Orden, pues nos podemos cuestionar hasta qué punto el antiguo comendador, convertido en Comendador Mayor de León, pudo intervenir para que su consuegro quedara en posesión de Estremera.

También la descendencia del comendador de Estremera nos resulta difícil de precisar debido a la falta de datos fidedignos, pues sólo contamos con las afirmaciones de los genealogistas. Así pues, se ha dicho que del menor, llamado Juan Muñiz de Godoy nada se conoce; sus dos hermanos mayores –Diego y Pedro– ingresaron en las milicias de las órdenes militares⁴⁰. Este último fue clauero de la orden de Calatrava, durante los mandatos de don García de Padilla y de don Juan Núñez⁴¹, siendo por tanto este *frey Pedro Godoy* el primer Godoy que vistió el hábito calatravo.

35. *Crónica de Sanctiago...* fol. 35v.

36. *Crónica de Alfonso X*, Ed. de M. GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Real Academia de Alfonso X el Sabio, Murcia, 1998, Cap. XXII, 72 y Cap. LXXXVI, 221. M GONZÁLEZ JIMÉNEZ (Ed.), *Diplomatario andaluz de...*, docs. nº 481, 482, 487 y 501.

37. “Noticias de la Orden Militar de Santa María de España”, *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos* XI, nº 9 y 10, 172-175

38. En 1268 sabemos que es comendador de Segura M. RIVERO GARRETAS, *La Encomienda...* dct. nº 222, 431. Más tarde fue maestre de la Orden de Santa María de España y tras el desastre de Moclin pasó a serlo de Santiago. M. GONZÁLEZ JIMÉNEZ, *Alfonso X, 1252-1284*, Reyes de Castilla y León, 2ª ed., Palencia, 1999, 304. *Crónica de Alfonso X*, ...Cap. LXXIII, 208, F. RADES, *Crónica de las ...Crónica de Sanctiago*, Cap. 26, fol. 35v. M. GONZÁLEZ JIMÉNEZ, “El final de la expansión: Las Órdenes Militares en Andalucía (1225-1350)”, *Las Órdenes Militares en la Península Ibérica*, Vol. I, Edad Media, Universidad de Castilla-La Mancha, 623

39. F. RUANO, *Casa de los Cabrera...* 273

40. F. RUANO, *Casa de los Cabrera...*, 273-274

41. F. RADES, *Crónica de las tres ...Crónica de Calatrava*, Cap. XXVI, fol. 52, Cap. XXVII, fol. 55r. F. RUANO, *Casa de los Cabrera...*, 273

II.- LA CONSOLIDACIÓN DE LOS GODOY EN EL SENO DE LA SOCIEDAD CORDOBESA

Diego Muñiz de Godoy, el primogénito, continuó la sucesión de los Godoy cordobeses. Rades dice textualmente que fue *sobrino del maestro don Pedro Muñiz*⁴² por lo que probablemente debió iniciar su carrera militar junto a su tío. Durante los maestrazgos de don Pedro Fernández Mata (1284-1294) y don Juan Osórez (1294-1306) desempeñó la dignidad de Comendador Mayor de Castilla y en 1307 fue electo maestro⁴³. En calidad de tal participó en la cerca de Algeciras y en la conculsa minoría de Alfonso XI, primero apoyando al infante don Pedro⁴⁴ y tras el desastre de la Vega de Granada al infante don Juan Manuel. Murió en 1318⁴⁵. F. Ruano afirmó que Diego Muñiz se casó con Leonor González de Aguilar, hija del primer señor de esa villa, don Gonzalo Ibáñez, pero estamos ante una nueva confusión ya que esta dama se había desposado antes de 1298 con Bernat I de Cabrera⁴⁶.

Sí que sabemos de su descendencia: del hijo mayor, Juan, se conoce que murió tempranamente, y del último, Pedro Muñiz de Godoy hay noticias de que casó con Isabel González de Hoces, hija del notable personaje Romero López de Hoces, miembro de otra conocida familia de Córdoba que mediado el siglo XIII vivía en la collación de Omnium Sanctorum⁴⁷. Por tanto una vez más la sucesión principal de la casa de los Godoy en Córdoba se transmitió por un segundón llamado Gonzalo Yáñez de Godoy. De su unión con Catalina Mejía, nieta de Fernando Díaz, I señor de Santa Eufemia y alcalde mayor de Córdoba, nació entre otros hijos, Muño Fernández de Godoy, padre del maestro que estudiamos⁴⁸.

La figura de don Muño aparece muy desdibujada; F. Ruano señaló que fue *caballero valeroso en tiempos de los Reyes D. Pedro y Don Enrique su hermano*, aunque ni de ello ni de que casó con Elvira Díaz Tafur haya encontrado algún registro documental. El citado autor aseguró que fueron señores del castillo de Montoro⁴⁹, mientras que F. Rades puntualizó que don Nuño y su mujer fueron señores del castillo, no de la villa⁵⁰. Ambas afirmaciones no las hemos podido cotejar

42. F. RUANO, *Crónica de las tres órdenes...Crónica de Santiago...* fol. 38v.

43. F. RADES, *Crónica de las tres órdenes...Crónica de Santiago* Caps. XXVIII-XXIX cree que alcanzó la dignidad maestra en 1306 pero una escritura de concordia del citado Juan Osórez con Juan Pérez, alcalde mayor de Córdoba, fechada el 28 de noviembre de 1307, nos hace ver que en ese año aún vivía el anterior maestro. La carta de acuerdo en F. RUANO, *Casa de los Cabrera...*, 273

44. B.N. Mss. 13042, fols. 106r.-107v. La concordia de firmó en marzo de 1316. El autor de la transcripción erró en la titulación de Diego Muñiz a quien llama maestro de Calatrava.

45. F. RADES, *Crónica de las tres órdenes...Crónica de Santiago...*, Cap. 30, fols. 38v.-40r.

46. *Casa de los Cabrera...* 273. E. CABRERA MUÑOZ, "La señorialización de Andalucía en el siglo XIII ...78-79

47. P. OSTOS SALCEDO, *Notariado, Documentos Notariales y Pedro González de Hoces, veinticuatro de Córdoba*. Sevilla, 2005. Hija de este matrimonio fue Leonor Yáñez de Godoy que casó con el caballero veinticuatro Alfonso Jiménez de Córdoba y tuvo una larga sucesión. F. RUANO, *Casa de los Cabrera...* 275

48. F. RUANO, *Casa de los Cabrera...*, 275

49. *Ibidem*.

50. F. RADES, *Crónica de las tres órdenes... Crónica de Calatrava*, fol. 60v.

documentalmente y son difíciles de admitir. En realidad es muy poco lo que se sabe sobre la historia medieval de Montoro cuya definitiva incorporación a Castilla ocurrió en 1238⁵¹. Según L.M. Ramírez y de las Casas-Deza a comienzos del siglo XIV Montoro y su castillo pasaron a ser señorío de Gil Martínez de Castro e Inés Alfonso, su mujer y a continuación de algún modo fueron a parar a manos de los Godoy, a quienes se los quitó Pedro I por la vinculación que mantenían con Enrique de Trastámara, para concedérselos a un petrista llamado Martín Sánchez de Valenzuela, VI señor de esta villa⁵². De lo único que podemos estar seguros es de la adscripción de los Godoy a la nueva dinastía.

Mucho más fácil nos resulta seguir la historia familiar a partir de estos momentos ya que del matrimonio de don Muño quedó una amplia descendencia en la Córdoba del siglo XV que está bien documentada, aunque de sus hijos, -excepto del maestro Muñiz- sólo conocemos algunos pormenores de su vida. Los dos mayores fueron Gonzalo Yáñez de Godoy y Juan Pérez de Godoy. Del primero sabemos que en 1368 poseía una casa en la collación de San Andrés y que en 1379 estaba casado con Constanza Rodríguez, así como que vivían en la collación de Santa María Magdalena⁵³. El matrimonio fue muy prolífico. F. Ruano afirmó que Gonzalo Yáñez fue el titular de la encomienda santiaguista de Ricote y posteriormente comendador mayor de León, cuando su hermano Pedro alcanzó la dignidad maestral. El citado autor añadió que gozó de una veinticuadría cordobesa⁵⁴. La condición de freyre santiaguista es seguro que la disfrutó, aunque los testimonios documentales que poseemos sólo afirman que fue comendador sin especificar nada más. Por esta razón tenemos serias dudas de que alcanzara el rango de comendador mayor y no haya quedado ningún testimonio de ello⁵⁵. Que fuera veinticuatro es probable si es correcta la transcripción de una escritura de concordia entre el concejo de Córdoba y el obispo de la ciudad en el mes de abril de 1384 para la construcción de un puente sobre el Guadalbarbo donde aparece citado como tal, lo que significaría que Gonzalo Yáñez fue el primer Godoy que ocupó un oficio de relevancia en el gobierno municipal⁵⁶, en el cual participaron por extenso los Godoy cordobeses del siglo XV.

De Juan Pérez de Godoy, el segundo de los hermanos, se sabe bien poco y además resulta difícil su identificación al existir en la Córdoba de la época varios personajes llamados exactamente igual, todos pertenecientes o ligados al linaje, con lo cual reconstruir esta rama del árbol genealógico resulta especialmente difícil. Quizás fuese el mismo personaje que en 1379 poseía una casa o era vecino

51. En época de Alfonso VII cayó en manos cristianas aunque por breve tiempo, LUCAS DE TUY, *Cronicon Mundi*, cap. 129 F. RADES, *Crónica de las tres órdenes...Crónica Calatraua...cap. XV*, fol. 25v.

52. *Corografía histórico-estadística de la provincia y obispado de Córdoba*, Estudio Introductorio y Edición de A. LÓPEZ ONTIVEROS, Córdoba, Vol. II, 350-351. T. MÁRQUEZ, *Títulos de Castilla y señorios...*, 136

53. ACC (Archivo Catedral de Córdoba), Caja D- n.406. *Ibidem*, B-n.303.

54. *Casa de los Cabrera...*p.276

55. AMV, (Archivo del Marqués de Viana), Caja 113-Expediente 40

56. *Ibidem*

de la collación de San Nicolás de la Villa y que casó con Leonor Rodríguez de Biedma⁵⁷. Su trayectoria pública fue paralela a la de su hermano, pues se ha dicho que fue titular de la encomienda de Santiago en Jaén e incluso que llegó a alcanzar la encomienda mayor de Castilla, cuestión que igualmente dudamos. También es citado veinticuatro en el mismo documento de 1384 al que me acabo de referir, aunque de esta cuestión tampoco estamos seguros⁵⁸.

Probablemente el Ruy López de Godoy que vive a fines del siglo XIV y que casó con Constanza Alfonso, fue también hijo de don Muño. En ese caso los Godoy se habrían unido vía matrimonial con un importante miembro del cabildo municipal, pues aquélla era la hija del jurado, fiel, escribano y veinticuatro Juan Pérez, vecino de la collación de Santo Domingo y fundador de la Cofradía de los Escribanos de Córdoba. Su larga descendencia constituyó otra rama del linaje de los Godoy cordobeses vinculados a la citada collación y a la orden de Santiago, de la que fueron comendadores. Por último hemos de citar a la única hija del matrimonio de don Muño llamada Leonor Yañez de Godoy, que casó con Pedro Alfonso de Gahete, caballero vinculado al partido de Enrique de Trastámara desde bien pronto⁵⁹.

Los Godoy, casi siglo y medio después de haber llegado a Córdoba se habían multiplicado sustancialmente y formaban parte importante de la oligarquía urbana. La mayor parte de sus miembros habían emparentado con otras familias llegadas como ellos en época de la conquista, entre los que recordamos a los Carrillo, Gahete, Hoces, Tafur y Mexía, señores de Santa Eufemia y alcaldes mayores de la ciudad desde finales del siglo XIII hasta la segunda mitad del XIV⁶⁰. De las ocho generaciones que hemos identificado y que se pueden observar en el cuadro genealógico adjunto con más claridad, en cuatro ocasiones, la sucesión de los Godoy cordobeses recayó en segundones, bien porque los primogénitos ocuparon la dignidad maestral de Santiago y tuvieron sus intereses en otra parte del reino, o porque murieron sin sucesión. A todos les tocó vivir tiempos difíciles y padecieron cambios muy profundos en una Córdoba assolada por conflictos internos: recordemos, entre otras, las tremendas luchas que se originan durante la minoría de Alfonso XI cuando una parte de la nobleza cordobesa, (el obispo, Pedro Díaz, Pedro Alfonso de Haro y Juan Ponce de León) se alzó tomando partido por el infante don Juan Manuel, mientras que su alcalde mayor, Pay Arias de Castro, Alfonso Fernández de Córdoba y su hijo Fernando Alfonso, defendieron la legalidad del rey, sufriendo por ello un serio castigo⁶¹. Pero también vieron cómo su territorio era constantemente amenazado por los granadinos contra quienes la nobleza

57. ACC, Caja B, n.303. F. RUANO, *Casa de los Cabrera...*, 278

58. G. ARGOTE DE MOLINA, *Nobleza de Andalucía...*, Cap., CCXXII, 498. F. RUANO, *Casa de los Cabrera...*, 276 y 278. Nos hemos planteado si F. Ruano ha confundido a este personaje con el Juan Pérez, veinticuatro, suegro de su hermano Ruy López de Godoy.

59. Para la correcta identificación de este personaje es fundamental el testamento de su nieto Luis de Godoy, AMVA (Archivo Marqués de la Vega de Armijo), *Fondo Godoy*, Leg. 1-42. Sobre Leonor Yañez de Godoy, F. RUANO, *Casa de los Cabrera...*, 286

60. M. CABRERA SÁNCHEZ, *Nobleza, oligarquía y poder en Córdoba al final de la Edad Media*, Córdoba, 1998, 78-79

61. *Crónica de don Alfonso el Onceno*, BAE, Madrid, 1953,

cordobesa y probablemente ellos también, luchó con denuedo. Una lectura de la *Crónica de Alfonso XI* es una buena prueba no sólo de la caótica situación de la ciudad sino también del valor que mostraron los miembros de este grupo en la lucha contra el moro. Los Godoy hubieron de estar inmersos en estos problemas no sólo por sus entronques familiares sino también teniendo en cuenta su calidad en el seno de las órdenes militares. No formaron parte del gobierno municipal, pues como acabamos de expresar, hay muchas dudas acerca de la posesión de dos de las veinticuátrías del concejo por los hermanos del maestre que trato, pero sí que estuvieron emparentados con alguno de sus principales componentes. Por otro lado ninguno disfrutó de la calidad de señores de vasallos, a pesar de las altas dignidades que alcanzaron en el seno de las milicias militares, aunque su estrecha relación con las mismas, especialmente con la de Santiago, debió facilitarle la promoción política y social de alguno de sus miembros; la inexistencia de testimonios archivísticos no nos permite concretar por ahora nada más.

III.- PEDRO MUÑIZ DE GODOY Y SU ENTORNO FAMILIAR

Desconocemos la fecha y el lugar de su nacimiento aunque ambas efemérides no debieron estar muy alejadas de la Córdoba de las primeras décadas del siglo XIV. Pero la vida de Pedro Muñiz parece que discurrió, en un principio, por otro derrotero bien distinto al de sus hermanos; por una parte su vinculación a la orden de Calatrava, que le obligaba a guardar una rígida pobreza y absoluta castidad, le impidió fundar linaje legítimo en Córdoba; por otro lado, su participación en los asuntos internos de la milicia también le debieron sacar bien pronto del territorio andaluz, de manera que no es hasta finales del reinado de Pedro I cuando detectamos su presencia en aquella ciudad, lo que evidentemente no significa su completa ausencia de la misma hasta entonces, ni su falta de contacto con importantes personajes de su oligarquía nobiliaria.

En realidad, todo parece indicar que este segundón, igual que otros nobles andaluces de su época, vivió *por y para la guerra*, cuestión que los diferencia de los grandes señores de esta región durante el siglo XV⁶². De esta forma, sus constantes e importantes servicios militares y su participación en la vida política de aquel tiempo explican no sólo su ausencia de la ciudad citada, sino sobre todo su espectacular ascenso en el panorama político y nobiliario de los reinos de Castilla y Aragón, ya que ni por familia, ni por el orden de nacimiento, sus padres le podrían haber vislumbrado un futuro tan brillante. De todas maneras, cuando la situación castellana se estabilizó con el afianzamiento de Enrique II de Trastámara en el trono y cuando fue unánimemente reconocido como maestre de Calatrava, la presencia de Pedro Muñiz fue frecuente en la ciudad, donde se avecindó en la collación de San Miguel⁶³.

62. E. CABRERA MUÑOZ, "Nobleza y señoríos en Andalucía durante la Baja Edad Media", *La Nobleza Peninsular en la Edad Media. VI Congreso de Estudios Medievales*, Fundación Sánchez Albornoz, León, 1999, 100

63. AGA, *Marquesado de Comares*, Microfilm, 294/264-267

En esta última parte de nuestro trabajo intentamos ofrecer un estudio sobre la compleja familia que fundó el maestre de Calatrava, analizando su papel como pariente mayor de la misma, aunque algunos aspectos queden, por ahora, sin examinar a fondo por dos razones: la primera es la falta de documentación para estudiar determinadas cuestiones, como por ejemplo el patrimonio familiar, los vínculos con sus servidores, el gusto por los bienes suntuarios, tan frecuente en la nobleza de entonces, o su actitud ante la muerte. La segunda es que el arco temporal que abarcamos es muy corto: en este artículo sólo vamos a tratar de la primera generación de los Muñiz de Godoy, quedando para otro momento el estudio de sus descendientes, cuyo papel en el gobierno de la ciudad fue importante, ya que resultaron ser un caso muy sugestivo de esa nueva dimensión que adquirió la aristocracia urbana a fines de la Edad Media. Por ello ofrecer datos sobre algunos aspectos de comportamiento familiar de estos Godoy de la segunda mitad del siglo XIV como índices de nupcialidad o de fecundidad, mortalidad infantil, celibato laico o eclesiástico, etc, ceñidos a una sola generación no nos ha parecido significativo para el estudio global de un linaje.

El trabajo planteado resulta tan complejo como interesante. Dificultoso porque la información genealógica procedente de las fuentes narrativas es, en cierto modo, una buena vía de confusión, pues como vamos a comprobar no sólo las opiniones de los diversos autores son en algunas ocasiones distintas entre sí, sino que también las fuentes documentales, en muchas ocasiones, las contradicen. Y documentos sustanciales para determinar la familia de este caballero, como podrían ser los testamentos, fundaciones de mayorazgo, cartas de dote o arras o instrumentos de legitimación de hijos, brillan por su ausencia. Así que he debido recurrir a otro tipo de información para tratar de realizar este trabajo, acudiendo con más frecuencia de lo que desearía a las fuentes narrativas; por ello quisiera advertir que algunas de las conclusiones a las que he podido llegar deben ser tomadas con cautela. Que su estudio resulta interesante y enriquecedor para conocer la casi desconocida oligarquía nobiliaria del siglo XIV cordobés es algo bastante patente, expuesto en la introducción de este trabajo y que por ello no voy a repetir aquí.

Se ha escrito cómo el siglo XIV fue la época de los bastardos, un fenómeno social ampliamente difundido especialmente entre las capas de la alta nobleza castellana, cuyo código de conducta moral y social adoptó, en la medida de sus posibilidades, tanto la aristocracia de tipo medio como la de grados inferiores. La aceptación por la sociedad de este fenómeno—donde apenas si era condenado— fue debida no sólo a su generalización, sino al papel que en la mentalidad de la época tuvo el padre o el pariente mayor del linaje, hasta el punto de que en muchas ocasiones la calidad de aquél pudo suplir con creces las observaciones de la moral. Y el estudio de la singular familia del maestre don Pedro es una buena muestra de esta tolerancia, ya que la condición de bastardos de sus hijos no fue un obstáculo para su ascenso entre la sociedad caballeresca cordobesa del fines del siglo XIV. En este sentido conviene recordar que la formación de una numerosa familia—pese a sus votos monásticos— no fue un caso extraño: no olvidemos, dentro de las

mismas órdenes militares, uno de los casos más paradigmáticos como fue la numerosísima descendencia del maestre de Alcántara Gutierre de Sotomayor⁶⁴.

Como freyre calatravo Pedro Muñiz no pudo contraer matrimonio hasta abandonar la orden, lo que no ocurrió al menos hasta el verano de 1384, cuando ingresó en las milicias santiaguistas al ser designado en el sitio de Lisboa maestre, con lo cual no sólo se le abrieron mejores perspectivas económicas⁶⁵ sino también sociales al poder fundar un linaje legítimo. Sin embargo la existencia desde varias décadas antes de una reconocida descendencia llevó a historiadores y genealogistas de siglos pasados, cuando la bastardía tenía ya otros tintes, a afirmar que antes *de tomar el hábito de Calatraua*, don Pedro se casó con Violante Bocanegra de cuya unión nacieron varios hijos. Esta aseveración, contenida en la breve cita que precede a este trabajo, cundió entre historiadores y genealogistas más modernos⁶⁶ que, como bien señala R. Sánchez Saus, han intentado *reconvertir en señoras de cierta alcurnia a las mancebas de los abuelos de sus patronos*, ya que si la madre de un bastardo era de alta cuna, la mancha de origen *se reducía a la consideración de simple accidente*⁶⁷.

En el estudio que abordamos el primer problema que se nos plantea es determinar el número exacto de hijos, pues la homonimia y la indeterminación en la forma de llamarlos resulta desesperante. En principio los autores que han tratado sobre esta cuestión citan a ocho, tres de la primera “esposa” y cinco de la segunda, lo que no significa ni mucho menos que todos lo fueran ni que no hubieran existido más. Tampoco podemos determinar el orden de nacimiento, aunque algo nos puede ayudar la cronística y la documentación. Lo que sí me ha resultado imposible de determinar es quienes fueron las madres o la madre de esa numerosa descendencia.

Por lo que se refiere a Violante Bocanegra sabemos que era hija del almirante mayor de Castilla micer Egidio Bocanegra, heredero de un linaje de marinos y comerciantes genoveses instalado en este reino, que en la fase final de la llamada *Batalla del Estrecho* tuvo un especial protagonismo. Alfonso XI premió sus servicios con la concesión en septiembre de 1342 del señorío de Palma del Río y Enrique II su apoyo desde 1366 otorgándole el de Utiel, si bien éste último lo disfrutó por poco tiempo, pues Egidio Bocanegra fue capturado por partidarios de Pedro I que ordenó su ejecución en la Plaza de San Francisco de Sevilla en la primavera de 1367. También conocemos que la mujer de Egidio Bocanegra, Ricetta, continuó en Génova al menos hasta 1346 cuando llegó a Castilla acompañada sólo por su hijo mayor, Ambrosio, de manera que se cree que tanto Alfonso como Violante, los otros dos hijos

64. E. CABRERA MUÑOZ, *El condado de Belalcázar (1444-1518). Aportación al estudio del régimen señorial en la Baja Edad Media*. Córdoba, 1977

65. F. RADES, *Crónica de las tres órdenes...Crónica de Santiago*, fol 53v.

66. F. RUANO, *Casa de los Cabrera...*, 283, F. RADES, *Crónica de las tres órdenes...Crónica de Calatrava...*, fol. 58v.-59f. G. ARGOTE DE MOLINA, *Nobleza de Andalucía...*, Cap. CXXII, 498. A. DE MORALES, *Historia de Córdoba...*, 611. T. MÁRQUEZ, *Títulos de Castilla...*47

67. R. SÁNCHEZ SAUS, “Nuevas aportaciones al estudio de la familia en la nobleza jerezana medieval”, *La nobleza andaluza en la Edad Media*, Biblioteca de Bolsillo, Universidad de Granada. Universidad de Cádiz, 2005, 352

del matrimonio, nacieron estando sus padres instalados entre Sevilla y Palma del Río⁶⁸. Sus nombres, recuerdan a los bisabuelos del monarca reinante.

Esta larga referencia al linaje de doña Violante ha sido debida no sólo al intento de resaltar la calidad del mismo sino que es preciso tenerla en cuenta para valorar la autenticidad de esta boda, que si se hubiera celebrado habría tenido que hacerse en una fecha bastante anterior a 1348, año en el que nuestro caballero ya era comendador de La Fresneda. Pero, sobre todo, nos sirve para poner de manifiesto la imposibilidad de la maternidad de doña Violante, que por esos años sería una niña de muy tierna edad. Otros datos también nos muestran la escasa credibilidad de este matrimonio. Por ejemplo, es sorprendente que en el testamento de Alfonso Bocanegra, III señor de Palma del Río, fechado en el sitio de Lisboa el uno de agosto de 1384, se citara a doña Violante como mujer soltera a quien el testador administraba su fortuna y a quien nombró su albacea. Pero especialmente significativo resulta, que al establecer la sucesión en el mayorazgo de su casa, no hable para nada de la existencia de hijos de doña Violante, aunque sí que llama a la sucesión, tras su propia hija, a las dos de su hermano Ambrosio, II señor de Palma, fallecido en 1373⁶⁹. Por lo tanto Diego, Juan e Inés Pérez de Godoy, no fueron hijos de Violante Bocanegra y si Pedro Muñiz de Godoy casó debió ser con alguien que desconocemos. En ese caso su matrimonio habría sido anulado antes de ingresar en la orden militar cisterciense, un hecho inusual pero no imposible.

Ahora bien, parece cierta la existencia de esta descendencia y son las fuentes archivísticas las que ayudan en parte a resolver esta cuestión. F. Ruano y G. Argote de Molina están de acuerdo en señalar que Inés Pérez de Godoy casó con Fernando Alfonso de Argote, I señor de Lucena, tras quedar viudo de su primera esposa, Isabel Ruiz⁷⁰. T. Márquez, por su parte, declara que este caballero, casó con una tal Inés Pérez, de la que confiesa no conocer su ascendencia⁷¹. Acerca de la importancia del enlace de una Godoy con un miembro de los Argote, señores de Cabriñana, ya hablaremos más adelante, pero ahora me interesa destacar que podemos estar de nuevo ante otra confusión.

Si Fernando Alfonso de Argote enviudó de Isabel Ruiz de Cárdenas y posteriormente contrajo matrimonio con Inés Pérez es algo que no lo podemos confirmar ni negar. Por un lado, no sabemos si los autores citados han confundido a esta pareja con otra llamada exactamente igual y descendiente suya, que vivió algo más tarde, cuestión que se puede comprobar en el testamento de Alfonso Fernández de Argote, realizado en abril de 1425⁷². Por otra parte en el testamento de Juan Martínez de Argote, II señor de Lucena e hijo del citado Fernando Alfonso de Argote, dictado en agosto de 1375 y que constituye una pieza capital para el estudio genealógico de los Godoy, no se cita para nada a su supuesta madrastra, pero sí a

68. M. NIETO CUMPLIDO, *Palma del Río en la Edad Media (855-1503). Señorío de Bocanegra y Portocarrero*, Córdoba, 2004, 43-71

69. *Ibidem*, 43-71 y 84-85

70. *Casa de los Cabrera...*, 283, *Nobleza de Andalucía...*, Cap. CXXII, 498

71. *Titulos de Castilla y señoríos.....*99

72. AMV (Archivo Marqués de Viana), Caja 113, Expediente 18

su madre, que declara que es Isabel Ruiz. Esta cuestión que en otro caso nos podría resultar irrelevante, en el que nos ocupa es extraña, si tenemos en cuenta que Inés era hermana de la mujer del testador, otra hija del maestre de Calatrava, repetidamente citada en los documentos de la época, pero llamada María García de Godoy⁷³. En ese caso tendríamos un claro ejemplo del interés del maestre de Calatrava en emparentar con los señores de Lucena al establecer este doble vínculo. María García debió fallecer poco tiempo después de quedar viuda, pues los últimos registros que de ella tenemos datan del otoño de 1376 y ya en 1377 la única hija de su matrimonio estaba sometida a la tutela de su abuelo⁷⁴.

De los dos hijos varones hay mejor información. Se ha dicho repetidamente que Diego Pérez de Godoy, quizás el primogénito, fue comendador de Malagón, una rica encomienda situada en el Campo de Calatrava, y que fue asesinado por orden de Pedro I tras la caída del cerco de Toro a comienzos de 1356; se ha escrito, también, que este crimen, ampliamente comentado y magnificado por la mayor parte de la historiografía antigua, fue lo que inclinó definitivamente a su padre a tomar el partido de Enrique de Trastámara⁷⁵. Sin embargo P.L. de Ayala —que narra este episodio con un vibrante dramatismo— señala entre los asesinados, a *Diego Moñiz de Godoy, freyre de Calatrava*, pero no manifiesta que fuera hijo de don Pedro⁷⁶. Es difícil saber si el cronista llevaba razón al no hacer a este caballero retoño de Pedro Muñiz, pero cabe preguntarse si el Diego Muñiz de la *Crónica* pudo ser otra persona del linaje, concretamente un tío del maestre don Pedro llamado también Diego Muñiz de Godoy del que sólo conocemos su existencia⁷⁷. Esta posibilidad la planteo porque en una escritura de donación al cabildo catedral de Córdoba de una pequeña propiedad fechada en 1383 aparece como dueño de las tierras linderas un tal Diego Muñiz del que no se reseña el apellido Godoy pero del que se afirma con rotundidad que es hijo del maestre⁷⁸. Por tanto, cabría la probabilidad de que los autores antiguos, con el deseo de engrandecer la figura del maestre así como su inquebrantable adhesión a la dinastía Trastámara, hayan destacado desde el siglo XVI el asesinato de este caballero del linaje Godoy, pero han podido confundir a tío con sobrino.

Mucho mejor perfilada aparece la figura del cuarto vástago, Juan Pérez de Godoy, aunque su análisis plantea casi la misma problemática que el de su hermano Diego, por lo que hay algunos aspectos de su vida que no he podido concluir con seguridad. Una vez más, ciertos autores, entre los que está el cronista Ayala, coinciden en advertir que este hijo del maestre de Calatrava Pedro Muñiz, (*sic*),

73. AGA, *Marquesado de Comares*, Microfilm, 294/217-222

74. ACC, CVV (Colección Vázquez Venegas), T. 267, fol. 10v. Extracto. AGA, *Marquesado de Comares*, Microfilm, 314/387-419. L. SALAZAR Y CASTRO, XXXII, 51.862. De esta situación se hablará más adelante. ACC, CVV, *Ibidem*, T. 282, fol. 55v.

75. F. RADES, *Crónica de las tres órdenes...Crónica de Calatrava...* fol. 58v.-59r. G. ARGOTE DE MOLINA, *Nobleza de Andalucía...*, Cap. CXXII, 498. A. DE MORALES, *Historia de Córdoba...*, .611. F. RUANO, *Casa de los Cabrera...*, 283. T. MÁRQUEZ, *Títulos de Castilla...*, 47

76. *Crónica del Rey Don Pedro...*, Año 1356, Cap. II, 471

77. Vid. Cuadro Genealógico nº II. F. RUANO, *Casa de los Cabrera...*276

78. ACC, Caja T, n. 561

murió guerreando en Aljubarrota, es decir en agosto de 1385⁷⁹. Sin embargo en la documentación de fines del siglo XIV y del primer cuarto de la siguiente centuria aparece citado repetidamente otro hijo del maestre con idéntico nombre y patronímico. La homonimia en esta ocasión se ve agravada por la imprecisión en la forma de nombrarlos ya que existen documentos donde se le llama Juan Pérez de Godoy y en otros simplemente Juan Pérez⁸⁰. De esta manera pueden ser confundidos con el Juan Pérez, jurado, fiel escribano y veinticuatro, que no fue Godoy, pero que sí lo fueron sus descendientes, o con el primer Juan Pérez de Godoy, hermano del maestre y comendador de Santiago de Jaén.

El análisis de la documentación de archivo nos sugiere la posibilidad de la existencia de dos caballeros llamados igual, porque del primer Juan, el que se afirma que murió en el desastre de Aljubarrota, sabemos que en 1375 era mayor de veinticinco años puesto que los documentos fechados por entonces le muestran con pleno control en materia económica al establecer ciertos tratos con su cuñado, el II señor de Lucena, y al efectuar unas compras en nombre de su padre, el maestre⁸¹. Por ello quizás fue cierta su muerte en Aljubarrota y el Juan Pérez de Godoy que sobrevive es otro caballero del linaje. De todas formas tanto Diego, el ajusticiado por orden de Pedro I, como Juan, el guerrero de Aljubarrota, así como María, e Inés pudieron ser fruto de unos amoríos de juventud de Pedro Muñiz más o menos clandestinos.

Sobre los cinco vástagos del maestre llamados Juan y Alfonso Pérez de Godoy, Gonzalo Yáñez de Godoy, María García de Godoy e Inés Alfonso de Godoy, se ha manifestado que fueron resultado de su matrimonio con Elfa de la Torre. En ello hay, igualmente, mucha confusión. Tal como he planteado María García perteneció a una generación algo más antigua que el resto de sus medio hermanos, con los cuales parece que hubo una buena diferencia de edad. De lo que no hay ninguna duda es de la legitimidad del enlace que acabamos de señalar, que fue bien breve, ya que la muerte acaeció al maestre de Santiago el 2 de octubre de 1385, por lo que como mucho su unión con doña Elfa duró algo más de un año. Pero pese a ello los autores citados le atribuyen esa numerosa descendencia que si bien se podría pensar que pudo ser posible pero nacida antes del matrimonio, un documento de la época conservado en el Archivo Catedral de Córdoba se encarga de negar. Ante todo queremos hacer constar que no hemos logrado identificar la ascendencia familiar de esta dama -Ruano indica que era *señora principal de Aragón*- y eso sí que pudo ser cierto, dada la larga permanencia del maestre en aquél reino y las conexiones que con la nobleza del mismo mantuvo⁸².

79. P.L. DE AYALA, *Crónica del Rey don Juan...*, Año 1385, Cap. XV, 105. F. RUANO, *Casa de los Cabrera...*, 281-282, Recordemos que en esa fecha Pedro Muñiz era maestre de Santiago.

80. Destaco entre otros este sugestivo ejemplo: en el testamento del II señor de Lucena, Juan Martínez de Argote, se le llama simplemente *mi cuñado* Juan Pérez, mientras que 1382 aparece como Juan Pérez de Godoy. AGA, *Marquesado de Comares*, Microfilm, 294/217-222. *Ibidem*, 294/264-267

81. *Ibidem*, Microfilm, 294/217-222 y 314/387-419

82. *Casa de los Cabrera*, 284. Los *Anales* de J. ZURITA son una buena prueba de ello, especialmente en los años que transcurrieron desde el inicio de la guerra entre los dos principales reinados peninsulares hasta después de la segunda batalla de Nájera.

En efecto, pasado algo más de un año de la muerte de don Pedro, su viuda, vecina por entonces de la collación de Omnium Sanctorum, estableció un acuerdo con el cabildo catedral de Córdoba, que estuvo representado por su procurador Ruiz Pérez, para determinar la dotación de la capilla donde se debería enterrar el cadáver de su difunto esposo, el suyo y el de *los otros contenidos en la carta de donación que de la capilla fesistes e otorgastes*. Al acto, la dama acudió acompañada por Juan Pérez e Alfonso Pérez, *fijos del dicho señor maestre*⁸³. En esas breves frases y en otras insertas en otro testimonio de la época, donde se insiste también en que son *fijos del dicho señor maestre*⁸⁴, nos podemos fundamentar para pensar que los referidos vástagos fueron, en efecto, hijos de Pedro Muñiz pero no de Elfa de la Torre que en ningún momento declaró en el largo texto de la concordia citada que fueran sus hijos, lo que hubiera sido lo común al ser una fórmula habitual en este tipo de testimonios. Por otro lado, el que ambos caballeros se obligaran junto a doña Elfa, a la que tampoco en ningún momento dan tratamiento de *madre*, a dar anualmente al cabildo catedral una renta anual de 600 mrs. para que se sostuviera un capellán, aparte de otros bienes que la dama en cuestión había entregado como dote de la capilla, nos indica que ambos tenían plena capacidad jurídica lo que nos hace suponer que en 1387 contaban al menos con veinticinco años. Este Juan Pérez de Godoy, el tercero que identificamos, estaba casado en 1391 con la hija del Adelantado Mayor de la Frontera Constanza Alfonso de Montemayor, vive en 1414 y posiblemente lo hizo durante más tiempo, pues no es hasta 1434 cuando su mujer declara estar viuda⁸⁵. Ello es lo que me ha llevado a la posibilidad de plantearme la existencia de dos hijos del maestre llamados exactamente igual pero de dos madres diferentes.

No he hallado ningún rastro documental de sus hermanos Alfonso, Gonzalo Yáñez de Godoy e Inés Alfonso de Godoy, posiblemente porque los tres vivieron fuera del ámbito cordobés, el primero como alcaide de Tarifa, el segundo fue comendador de Beas, e Inés casó con Sancho Díaz de Torres, Adelantado de Cazorla⁸⁶. Tampoco de doña Elfa de la Torre, aunque se ha afirmado que otorgó testamento en 1388. Poco antes había prometido al cabildo catedral la donación de joyas, oro y plata, así como jaspes y ornamentos de seda para adornar la capilla de su marido, una construcción que según se indicó habría de ser *de red de ladrillo e yeso*⁸⁷.

IV.- COMPORTAMIENTO FAMILIAR Y PODER POLÍTICO

Una vez que en la medida de lo posible hemos logrado identificar a los hermanos e hijos del maestre corresponde hablar de las relaciones que con ellos

83. ACC, Caja L, nº 435

84. *Ibidem*, Libro Verde 1º, Leg. 93, fol. 100v.

85. *Ibidem*, Caja V, nº258-3. AGA, *Marquesado de Priego*, Microfilm, 1000/598-615. *Ibidem*, *Fondo Hoces*, Leg. 4856, fol. 33. P. OSTOS SALCEDO, *Notariado, Documentos Notariales....* doc. nº 252, 455

86. F. RUANO, *Casa de los Cabrera....*285-286

87. T. MÁRQUEZ DE CASTRO, *Títulos de Castilla....*, 182. F. RUANO, *Casa de los Cabrera....*, 286. ACC, Caja L, nº 435

mantuvo. Fue a su hermano el comendador Gonzalo Yáñez de Godoy a quien por nacimiento le correspondió ostentar la jefatura del linaje de los Godoy en Córdoba, y en calidad de tal ocupó las *casas mayores* del linaje, en la collación de Santa María Magdalena, donde en 1464 vivía su nieto, el veinticuatro cordobés Lope Ruiz de Baeza⁸⁸. Pero Pedro Muñiz creó un nuevo linaje, en el que durante los primeros momentos debió pesar, por encima de todo, el afán de lograr su propia identidad. Y aunque no lo hizo a partir de unos bienes previamente heredados, como fue tan frecuente en la Córdoba de la época⁸⁹, porque si los adquirió por esa vía debieron ser de muy escasa entidad, sí que buscó un nuevo solar donde situarse y afirmar de esa forma a su núcleo familiar, quizás fuera del radio de acción del pariente mayor de su linaje, un hecho también usual en aquéllos momentos. La casa propia de Pedro Muñiz estuvo alejada de la familiar collación de la Magdalena y se situó en la de San Miguel⁹⁰. La erección de una capilla funeraria fue otro de los símbolos caracterizadores de la instalación de un linaje entre las oligarquías nobiliarias de la ciudad. No sabemos si Pedro Muñiz dispuso en algún momento el lugar de su enterramiento. Pero ya hemos visto cómo su viuda Elfa de la Torre y los dos hijos del maestre aceptaron la donación por parte del cabildo catedral de Córdoba de un importante espacio dentro de la iglesia mayor para construir la capilla funeraria donde se enterrara el héroe de Valverde, algunos de sus ascendientes y por supuesto los descendientes. Ese lugar serviría para perpetuar la memoria del linaje de Pedro Muñiz puesto que en una escritura otorgada por la citada viuda en el mes de octubre de 1387 se acordó que todo el ajuar religioso de la capilla debería llevar grabadas las armas del difunto maestre. Las sucesivas remodelaciones de esta capilla han borrado todo rastro de su forma original⁹¹.

No nos consta ningún tipo de relación de don Pedro con su extensa parentela cordobesa y la documentación de finales del siglo XIV y de la siguiente centuria nos sugiere que los integrantes de las sucesivas ramas de los Godoy, desgajadas

88. AMV, Caja 113-Expediente 40. Estas son las viviendas que al parecer ocupó ya desde el siglo XIII su ascendiente Juan Muñiz de Godoy. Vid. nota nº 19

89. C. QUINTANILLA RASO, "Estructuras sociales y familiares y papel político de la nobleza cordobesa (siglos XIV y XV)". *En la España Medieval III. Estudios en memoria del profesor D. Salvador de Moxó*, Universidad Complutense, Madrid, 1982, T. II, 340

90. Caso digno de señalar fue el de Diego López de Estúñiga, un segundón de Íñigo Ortiz de Estúñiga que ascendió de forma espectacular en el horizonte político, económico y social del momento y se avecindó en Sevilla, donde instaló las casas principales de su nueva familia. G. LORA SERRANO, "Los propietarios del palacio de Altamira: la familia señorial de los Estúñigas" *La restauración del Palacio de Altamira*, Junta de Andalucía, Consejería de Cultura. Consejería de Economía y Hacienda. Sevilla, 2006, 135. La casa de Pedro Muñiz en AGA, *Marquesado de Comares*, Microfilm, 294/264-267

91. ACC, Caja L, nº 435. En 1414 Juan Ruiz de Berrio, esposo de una nieta del maestre, ordenó enterrarse allí. AGA, *Marquesado de Priego*, Microfilm, 1000/598-615 F. RUANO, *Casa de los Cabrera...*, p.286. No obstante queda una lápida con la siguiente inscripción: *SACELLUM DICATUM BEATISSIMO PAVLO APPOSTOLO/FUNDAVIT DON PETRUS MVÑIZ DE GODOY PRO SE/ ET SUIS MILITAVIT SUB REGIBUS VNDECIMO/PETRO ENRRICO SECUNDO IOANNE PRIMO PRAEFECTUS/IACOBI/PATRIAM A MAVRIS STRENVE TVTATUS EST MORTUUS/IN PRAELIO PRO REGE ET LEGE HIC IN SEXTO DESCENDENTIAE/LEGÍTIMO GRADV HABVIT LUDOV (I) CVN MUÑIZ DE GODOY.*

del tronco común de don Nuño apenas si las mantuvieron. Pero para el caso que nos ocupa, es decir para sus hijos, debemos señalar que el maestre actuó como cualquier otro miembro de la alta nobleza castellana en lo que se refiere a la promoción de su linaje y adoptó en ese aspecto una actitud rigurosamente laica. Por ello intentó labrar para sus descendientes un prometedor futuro: a sus hijas buscándoles oportunos matrimonios y a sus herederos varones, además, tratando de asegurarles cierto nivel patrimonial. Ante todo me gustaría señalar una cuestión: su larga permanencia en el maestrazgo no sirvió, bien porque no quiso o porque no pudo, para promocionar a ningún miembro de su familia dentro de la Orden; sólo sabemos de la presencia entre las milicias calatravas de su supuesto hijo Diego Muñiz, que recordemos que murió en 1355 siendo comendador de Malagón, y fue por esa época cuando Pedro Muñiz empezó a ascender en el seno de la orden. Por el contrario, como había venido sucediendo en los siglos anteriores, los Godoy de fines del siglo XIV y de la siguientes centurias, que se incluyeron en el seno de alguna milicia lo hicieron fundamentalmente en la orden de Santiago.

Que por su condición de freyre calatravo estuviese obligado a observar una dura pobreza no significa, ni mucho menos, que don Pedro estuviese desprovisto de patrimonio cuyo alcance sería importante conocer así como su nivel de rentas, porque de esa forma tendríamos un parámetro más para evaluar la importancia de los contratos matrimoniales que acordó para sus hijos, pues prestigio social y poder económico eran valores que pesaban mucho en la elección del cónyuge. Si la condición de bastardos no obstaculizó el encumbramiento de su descendencia tampoco lo hizo la fortuna del padre, que desgraciadamente apenas si podemos vislumbrar ya que no he hallado ni un sólo testimonio que me lo indique. T. Quesada Quesada afirmó que la villa de Jimena, que J. Rodríguez Molina cree que durante el siglo XIV perteneció a la encomienda calatrava de Torres, quizás resultó ser señorío personal de su maestre, de quien la recibieron sus descendientes. El citado autor basa esta idea en la existencia de María García de Godoy, casada con el Adelantado de Cazorla, Sancho Díaz de Torres, y que aparece citada como señora de una cuarta parte de Jimena⁹². En realidad, T. Quesada, que sigue a G. Argote de Molina, puede estar en lo cierto aunque confunda a las hermanas pues la casada con el Adelantado fue Inés⁹³, aunque resulta extraño que en ningún documento aparezca citado el maestre como señor de esa villa ni que en ningún testamento de sus descendientes, se señale alguna parte de Jimena como de su propiedad.

Pero aún más sorprendente es que los largos e importantes servicios a Pedro IV de Aragón y a los dos primeros Trastámaras, así como la situación de privanza que Pedro Muñiz alcanzó junto a ambos monarcas, no hubieran sido premiados con la donación de algún señorío. En relación con lo que decimos es inevitable la comparación con el maestre de Calatrava reconocido por Pedro I, el también cordobés Martín López de Córdoba, que acumuló un importante patrimonio y a

92. *La Serranía de Mágina en la Baja Edad Media*. 110. "Patrimonio eclesiástico del obispado de Baeza-Jaén (siglos XIII al XV)", "B.I.E.G.", XX, fasc. 82 (1974), 9-7 y 110

93. *Nobleza de Andalucía...*491-492 y 548-549 Vid. pp. de este artículo.

quien el monarca concedió un importante señorío formado entre otros, por los lugares de Villoslada, Lumbreras, Ortigosa, Niebla y Torre de Camero Viejo⁹⁴. De esta forma parece que Pedro Muñiz sólo disfrutó las rentas percibidas en su calidad de maestre calatravo, que debieron ser sustanciosas y una pequeña merced del primer Trastámara pues Enrique II recompensó sus gestiones ante Muhammad V para conseguir la paz así como los esfuerzos del bravo militar en el cerco de Carmona, con la entrega en junio de 1371 de ciertas caballerías *en el sitio donde el maestre Don Pedro Muñiz desvarató al traidor Martín López*, es decir, Carmona⁹⁵. Pero nada más sabemos de su supuesto patrimonio, que no hubo de ser desdeñable y que indudablemente debió servir para encumbrar a sus hijos.

Lo hasta aquí dicho significa, entre otras cosas, que no resulta fácil determinar, dentro del grupo nobiliario cordobés, la categoría de Pedro Muñiz y su familia. Es incuestionable que por su riqueza no se podría incluir entre los más importantes clanes nobiliarios cordobeses de fines del siglo XIV, como lo fueron los Fernández de Córdoba en sus cuatro ramas de señores de Aguilar, de Cabra, de Montemayor y de Lucena, Alcaldes de los Donceles. Ni siquiera entre los medianos, como los Mejía, señores de Santa Eufemia, o De los Ríos, titulares de Fernán Núñez.⁹⁶ Ahora bien, su capacidad militar como maestre de Calatrava y su privanza junto a los monarcas era considerablemente superior: por ejemplo, no olvidemos que Enrique II le nombró como uno de sus albaceas y Juan I en su testamento lo designó tutor del futuro Enrique III en caso de que faltara Gonzalo Núñez de Guzmán⁹⁷. Pero además de ser maestre de Calatrava, Pedro Muñiz detentaba otra alta dignidad como fue el Adelantamiento Mayor de la Frontera⁹⁸. Las rentas devengadas por el desempeño de estos oficios públicos, con ser considerables, no creemos que fuesen suficientes para convertir a sus hijos en ricos herederos, pero el valimiento de su padre junto a los dos primeros reyes Trastámaras determinó con creces su ascensión social efectuada por medio de ciertos contratos matrimoniales, una de las fórmulas más habituales para conseguirla

Es bien conocido que la concertación de un matrimonio entre miembros de la aristocracia castellana fue un asunto de la mayor importancia que requería unos largos preparativos⁹⁹; sin embargo en el caso que nos ocupa parece que no fue así. En efecto, la presencia de Muñiz de Godoy en Córdoba y en general en el reino de Castilla se detecta a partir de 1367, cuando en calidad de agente de Enrique II fue a informar a los caballeros que un año antes se habían adherido a Enrique de Trastámara no sólo de la situación del monarca sino también del cumplimiento de las

94. M.E. GONZÁLEZ DE FAUVE P. DE FORTEZA, "Linaje y poder a través de un escrito femenino: las memorias de Leonor Fernández de Córdoba (Siglo XV)", *Meridies*, III, 1996, 19

95. P.L. DE AYALA, *Crónica de Enrique II*, Año Sexto, Caps. I y II, 8-9. G. ARGOTE DE MOLINA, *Nobleza de Andalucía...*, Cap. CXXII, 498

96. Sigo la división de la nobleza propuesta por M.C. QUINTANILLA RASO, "Estructuras sociales y familiares..." 333-334

97. P.L. DE AYALA, *Crónica de Enrique II...43 y Crónica de Enrique III...*, Año Segundo, Cap. VI, 189

98. ACC, Caja B.IV, n.º. 303. AGA, *Marquesado de Comares*, Microfilm, 294/264-267

99. G. LORA SERRANO, "Estrategia matrimonial y fiscalidad señorial: las bodas de Isabel de Estúñiga y Fadrique Álvarez de Toledo", *HID*, 29, 2002, 187-192

promesas que el Bastardo les había formulado. Esta presencia se hizo mucho más asidua a partir de 1368 cuando acudió a defender Córdoba de los ataques combinados de Pedro I y Muhammad V¹⁰⁰; y a comienzos de 1369 Pedro Muñiz actúa como delegado de Enrique II en importantes decisiones judiciales tomadas en esta ciudad como fue la confiscación de los bienes de Gonzalo Sánchez, que había huido de Córdoba *en deservicio del rey*, que el maestre entregó a Diego Alfonso de Gahete y cuya lectura es un buen ejemplo del trato que algunos partidarios de Pedro I recibieron del bando vencedor¹⁰¹. Quizás en aquellos duros años de la guerra civil fue cuando el maestre de Calatrava, que era uno de los principales agentes de Enrique II en la ciudad, estableció con los principales cabezas del bando enriqueño ciertos vínculos que iban más allá de los puramente políticos y militares.

Cuando hemos tratado de los hijos del maestre nos hemos referido a una tal Inés Pérez de Godoy a la que algunos autores hacen segunda esposa de Fernando Alfonso de Argote, un asunto que por ahora no hemos podido resolver. Pero sí que se puede hacer cierta advertencia. El nombrado caballero pertenecía a una de las principales familias de la ciudad, los Argote, descendientes del conquistador Martín Ruiz de Argote, cuyos herederos se habían favorecido con el proceso de la reconquista y, en especial, con la incorporación al patrimonio familiar del señorío de Cabriñana. A finales del siglo XIII los Argote habían emparentado con otros linajes establecidos en el reino de Córdoba entre los que destacamos el del adelantado Alfonso Fernández de Córdoba (1284-1327), I señor de Cañete, ya que su hija María Alfonso casó con el segundo señor de Cabriñana, llamado Juan Martínez de Argote, fallecido en torno al año 1300¹⁰².

Uno de los hijos de este matrimonio fue el citado Fernando Alfonso de Argote, III señor de Cabriñana, alcaide y alcalde mayor de Córdoba en época de Alfonso XI y partidario del Bastardo de primera hora, lo que le valió a los Argote el señorío de Lucena, una de las más importantes ciudades de la campiña cordobesa, que le fue concedido por Enrique II en 1366. Para comprender el alcance de la merced debemos recordar que Lucena y su territorio habían sido señorío del cabildo catedral de Córdoba entre 1241 y 1342, año en el que tras muchos avatares pasó a ser propiedad de la favorita de Alfonso XI, doña Leonor de Guzmán, quien la disfrutó hasta su muerte en 1351. Aunque al parecer el cabildo catedral de Córdoba pidió a Enrique II que le volviera a entregar su antiguo señorío¹⁰³, el

100. Los contactos de los cordobeses con Enrique II datan del 1 de julio de 1366, a sólo tres meses de la proclamación de Enrique II como rey de Castilla. P.L. DE AYALA, *Crónica*, Año Decimocuarto, Cap. XXXI, 575 y Cap. XXXVI, 579. La confirmación de las promesas a la ciudad en un documento que transcribe T. MÁRQUEZ DE CASTRO, *Títulos de Castilla y señoríos de Córdoba*...48-49 Los ataques de los petristas y granadinos en P.L. DE AYALA, *Crónica del rey don Pedro*Año Vigésimo, Cap. IV, 581. J. ZURITA, *Anales*, 4, Lb. X, cap. V, 589

101. Los bienes confiscados fueron apreciados en 40.000 mrs. Cuando al año siguiente Gonzalo Sánchez obtuvo el perdón de Enrique II., pudo recuperar parte de su patrimonio ACC, OR, San Jerónimo, *Casas por parroquias*, Leg. 2, nº. 33 y 38

102. C. QUINTANILLA RASO, *Nobleza y señoríos en el reino de Córdoba. La Casa de Aguilar (siglos XIV y XV)*, Córdoba, 1979, pp.30-39.

103. M. NIETO CUMPLIDO, "Aportación a la Historia de Lucena. 1240-1366", 237-271

primer Trastámara prefirió donárselo a su vasallo Fernando Alfonso de Argote, cuyo apoyo le era importante debido entre otras razones a su lugar en el cabildo municipal¹⁰⁴. Hasta que punto a Fernando Alfonso de Argote, que debería contar con una edad avanzada, le interesaba un segundo enlace matrimonial con la hija de uno de los más antiguos partidarios de Enrique de Trastámara es fácil de entender, pues la boda respondía a la estrategia que una familia de la nobleza de rango secundario, como los Argote, debía utilizar para sobrevivir a una época de conflictos políticos permanentes como fue el siglo XIV. Incluso nos podríamos preguntar el papel que en esta concesión pudo tener Pedro Muñiz de Godoy pues, como a continuación vamos a exponer, la posesión del señorío de Lucena fue una auténtica obsesión para el maestre calatravo.

En efecto, un segundo enlace matrimonial, volvió a unir a otra hija del maestre con los señores de Lucena, pues antes de 1369 Pedro Muñiz debió concertar la boda de su hija María con Juan Martínez de Argote, hijo de Fernando Alfonso y de Isabel Ruiz de Cárdenas. El lugar preeminente que en la Castilla de la época había alcanzado el maestre de Calatrava explica con creces esta unión, porque el novio elegido para su hija además de ostentar como su padre una de las alcaldías mayores de Córdoba y el señorío de Lucena, más la tenencia del castillo de Hornachuelos, era el quinto señor de Espejo por herencia de su tía Juana Martínez de Argote¹⁰⁵. A todo ello debemos añadir la posesión de un rico patrimonio de fincas y bienes inmuebles entre los que destacamos, aparte de las casas principales de la collación de San Salvador, la heredad de Cabrilla, el cortijo de Gil Calvo, aceñas en Castro del Río... María García de Godoy llevó como dote 130.000 mrs. junto a ropas, alhajas y preseas del hogar que por el testamento de su marido entendemos que fueron importantes. De esta unión que fue breve –pues Juan Martínez murió en el otoño de 1375– nació sólo una hija, María Alfonso de Argote¹⁰⁶, que se convirtió en una rica heredera, para quien se concertó un pronto matrimonio a través del cual la familia de don Pedro Muñiz se unía con uno de los miembros del principal linaje de la ciudad, los Fernández de Córdoba.

En efecto, el marido destinado a María fue Martín I Fernández de Córdoba, II señor de Chillón y Aznaharón, e hijo y sucesor de Diego I Fernández de Córdoba, antiguo alguacil mayor de Córdoba, que había comprado las villas citadas años antes al conde de Alburquerque y que además había formado nueva casa desgajada del tronco común de la de Aguilar. La misma, fue conocida en la Baja Edad Media con el apelativo de Casa de los Alcaldes de los Donceles, por haber disfrutado sus

104. AGA, *Marquesado de Comares*, Microfilm, 294/317-320

105. Espejo, fue un antiguo señorío creado en beneficio de Pay Arias de Castro a comienzos del siglo XIV pero que al extinguirse la línea directa de su linaje, en 1361 pasó a un sobrino llamado Juan Arias de la Reguera, marido de Juana Martínez de Argote. De este matrimonio sólo quedó una hija llamada María que murió sin sucesión por lo que su madre dispuso que lo heredara su sobrino Juan Martínez de Argote. AGA, *Marquesado de Comares*, Microfilm, 294/055-067. E. CABRERA MUÑOZ, “Orígenes del señorío de Espejo y formación de su patrimonio territorial (1217-1319)”, *En la España Medieval. Estudios en memoria del Profesor D. Salvador de Moxó*, II, 1982, 211-231

106. AGA, *Marquesado de Comares*, Microfilm, 294/217-222.

titulares desde el último cuarto del siglo XIV de esta dignidad creada en Córdoba en época de Alfonso XI¹⁰⁷. De esta forma llegaban los Godoy a la cumbre de la nobleza cordobesa, aunque para Martín I Fernández de Córdoba el matrimonio resultaba aún más ventajoso, no sólo por el valimiento del abuelo de su esposa, sino porque además se convertía en señor de dos importantes villas situadas en el sur del alfoz de Córdoba, bien cercanas a las de Aguilar y Priego, que eran los señoríos principales de la Casa de Aguilar, propiedad de que su tío Gonzalo Fernández de Córdoba. No sabemos con exactitud cuando se establecieron las capitulaciones matrimoniales, pero en diciembre de 1382 María Alfonso, que por entonces contaba con unos doce años, la edad mínima para consumar el matrimonio, ya estaba casada y su marido se hacía dueño de los destinos de las villas de su esposa. De esa manera el día 27 de diciembre recibió de parte de Pedro González de Castro, alcaide de Lucena, pleito homenaje por la misma¹⁰⁸. De lo que no cabe ninguna duda es de que los acuerdos nupciales fueron acordados por su abuelo, pues nada hay en el testamento de Juan Martínez que permita pensar que éste hubiera previsto este enlace para su hija, aunque sus relaciones políticas y personales con la familia del que hubiera sido su yerno eran bien estrechas. De hecho M. Cabrera Sánchez cree que fue él quien le traspasó la dignidad de la alcaldía de los Donceles¹⁰⁹. Aunque no sabemos nada acerca de los pactos económicos que regularon el matrimonio, sí que conocemos que Martín I Fernández de Córdoba aceptó ciertas disposiciones sucesorias que afectaban a la propiedad de los señoríos de su esposa que dieron lugar más tarde a una serie de problemas, asunto del que trataremos al final de este trabajo.

Un último enlace, quizás también proyectado por el propio maestro, unió de nuevo a los Godoy con los Fernández de Córdoba, en esta ocasión con los señores de Montemayor. En fecha imprecisa debió plantearse la boda de Juan Pérez de Godoy (III) con Constanza Alfonso de Montemayor, hija del Adelantado Mayor de Andalucía, don Alfonso Fernández de Montemayor. Sabemos que el matrimonio debió celebrarse antes de febrero de 1391¹¹⁰.

En conclusión: todos los enlaces concertados por el Maestro fueron entablados con miembros de los principales linajes de la ciudad que, al menos desde 1366, se decantaron abiertamente por Enrique de Trastámara. De hecho cuando Pedro I ordenó a Martín López de Córdoba que ejecutara a aquéllos a quienes consideraba responsables de la traición de la ciudad, entre los que el monarca consideró como parte principal estaban los tres miembros del linaje Fernández de Córdoba: don Alfonso, señor de Montemayor, don Diego, titular de Chillón, y don Gonzalo, que lo era de Aguilar¹¹¹. Por otra parte, la concesión a Fernán Alfonso de Argote

107. M. CABRERA MUÑOZ, *Nobleza, Oligarquía y Poder...*, 53-54

108. Cuando María Alfonso testó en el mes de enero de 1399 declaró que en 1377 tenía menos de siete años, por lo que calculamos que debió nacer alrededor de 1370. AGA, *Marquesado de Comares*, Microfilm, 294/298-314. *Ibidem*, 294/264-267

109. *Nobleza, Oligarquía y Poder...*, 54

110. ACC, Caja V, nº 258-3

111. P.L. AYALA, *Crónica del rey don Pedro...*, Año decimoctavo, Cap. XXXVI, 572-573. T. MÁRQUEZ DE CASTRO, *Títulos de Castilla...*, 47

de la villa de Lucena en 1366 lo sitúa indudablemente entre sus partidarios. Además de defensores de la nueva dinastía, todos ocupaban por entonces los principales oficios del cabildo municipal, lo que era fundamental en aquellos primeros años del Pretendiente, dado el decisivo papel que en las ciudades bajomedievales desempeñaron los linajes nobiliarios. Hasta qué punto Pedro Muñiz fue el agente de Enrique II y cual pudo ser su papel en el reconocimiento de Córdoba a la nueva monarquía es difícil de precisar, igual que es arduo de valorar el atractivo que para la nobleza cordobesa tenía un enlace de sus herederos con los del maestre de Calatrava. Pero el resultado fue que algunos hijos del maestre formaron parte de la más importante nobleza de la ciudad.

Quisiera acabar este último apartado dedicado a la figura del maestre Muñiz como pariente mayor de su familia analizando dos asuntos que nos muestran la atención y la preocupación por asegurar el futuro económico de su descendencia.

El primero estuvo relacionado con la defensa de la propiedad de ciertos bienes de su nieta María Alfonso, de la que desde 1377 fue su curador, según expresa la documentación¹¹², probablemente porque su madre había fallecido. No sabemos con precisión cuando se inició el pleito suscitado por el intento del concejo de Córdoba de recuperar unas tierras situadas junto a Espejo, entre las que se encontraba la dehesa de Carchena, sobre cuya propiedad venía luchando al menos desde 1352, cuando el juez Gómez Fernández de Soria denunció cómo los señores de esta villa, desde la época de constitución del señorío, habían estado extendiendo su jurisdicción por tierras que pertenecía al cabildo municipal cordobés, una práctica que fue habitual tanto en este reino como en otros lugares de Castilla¹¹³. Quizás el concejo de Córdoba quiso aprovecharse de la situación creada —no podemos olvidar que María Alfonso era aún una niña— y recuperar unas tierras que a pesar de la sentencia determinada por el juez veinte años antes seguían disfrutando. Sin embargo el maestre de Calatrava recurrió a Enrique II, que ordenó una pesquisa al bachiller Vasco Alfonso de Sousa, alcalde mayor de Córdoba, y al deán de la catedral¹¹⁴.

Una vez iniciado el proceso el representante de María Alfonso afirmó que la dehesa de Carchena estaba en posesión de los Argote desde hacía más de setenta años, *sauéndolo la Ciudad de Córdoba*, por lo que si ésta tenía algún derecho lo había perdido *por prescripción de tiempo*. Que esas tierras de sembradura estaban en posesión de los descendientes de Pay Arias de Castro, I señor de Espejo, que fue quien fundamentalmente las compró entre 1297 y 1319, era completamente cierto y contra ello, en principio, no se podía objetar nada¹¹⁵. Pero Córdoba alegó

112. ACC, CVV, T. 282, fol. 55r.-59v. Vid. pp. siguientes.

113. E. CABRERA MUÑOZ, "El problema de la tierra en Córdoba a mediados del siglo XIV. Aproximación a su estudio a través de la sentencia de Gómez Fernández de Soria de 1352", *Cuadernos de Estudios Medievales*, IV-V (1979) Apéndice documental, 70, XVIII, 28. En un lugar bien alejado del espacio cordobés, como fue el término de Plasencia, este mismo fenómeno se planteó por la misma época y a pesar de las sentencias de los oficiales reales aún bien entrado el siglo XVI el problema seguía sin resolverse. G. LORA SERRANO, "El primer gobierno municipal de Plasencia", *HID*, 28, (2001), pp.264-265

114. ACC, CVV, T. 282, fol. 55v.

115. E. CABRERA MUÑOZ, "Orígenes del señorío de Espejo...", 218-221

adjuntando antiguas sentencias donde se demostraba cómo los señores de Espejo habían comprado de forma ilegal las propiedades en litigio, y para ello los procuradores de la ciudad mostraron las sentencias emitidas por Gómez Fernández de Soria y el amojonamiento de las tierras que el juez había mandado hacer: *Y auía puesto las señales por donde se auían de conocer los términos de Espejo y que antes auía agraviado a Córdoua, quitándole mucha tierra, porque todo cuanto estaua alderredor del Castillo a aún do estaua assentado y poblado era de la Ciudad*. El proceso acabó en mayo de 1377 con un nuevo amojonamiento de las tierras de Espejo, fallando a favor del cabildo cordobés y mandando poner *silencio para siempre sobre esta razón*¹¹⁶.

El segundo asunto donde intervino el maestre como pariente mayor de su linaje tuvo también como protagonista a María Alfonso. El origen del problema estuvo en el endeudamiento que Juan Martínez de Argote padecía en el momento de morir: según su testamento el citado señor aún no había satisfecho ciertas mandas testamentarias de su tía Juana Martínez de Argote, de quien precisamente había recibido el señorío de Espejo, debía importantes cantidades de dinero a sus proveedores, (traperos, carniceros, mercaderes, borceguineros,) y a algunos parientes, tenía empeñados bienes de su mujer y, como era habitual, adeudaba su salario a sus numerosos servidores. El antiguo alcalde mayor de Córdoba que testó el trece de agosto de 1375 y que dispuso ser enterrado *desnudo en paños menores*, aunque cubierto su ataúd con su aljuba de oro, había ordenado que para pagar sus deudas se vendieran diversos bienes, entre los que incluía el castillo de Espejo, con sus vasallos, términos y derechos¹¹⁷. De ese modo sus albaceas, entre los que estaba *su señor, el maestre de Calatraua*, don Gonzalo Fernández de Córdoba, señor de Aguilar, y su mujer María García de Godoy, decidieron vender en octubre de 1376 la villa de Espejo en almoneda; lo sorprendente, en cierto modo, es que la compradora fue la propia María Alfonso, la nieta del maestre y heredera de Juan Martínez de Argote, a cuyo nombre y con dinero entregado por su padre, el maestre, lo adquirió Juan Pérez de Godoy¹¹⁸.

Un año más tarde Enrique II por hacer *bien e mercet al dicho maestre e a la dicha María Alfonso e a sus herederos e al dicho Johan Pérez, conosciendo los muy grandes e muy señalados seruiçios que nos a fecho el dicho maestre e nos fase cada día* concedía a María Alfonso facultad para que pudiera hacer de estas dos villas mayorazgo constituyendo *junto, una casa entera sin partiçion e sin partimiento alguno*. Dos cláusulas más se incluyeron en el privilegio del monarca: en primer lugar que en caso de fallecer doña María sin herederos legítimos, recibiera las villas Juan Pérez de Godoy o sus descendientes y, en segundo término, que si tampoco hubiera descendencia del hijo del maestre, Lucena revertiera a la Corona mientras que Espejo y su castillo pasarían a poder del pariente más cercano¹¹⁹. No

116. ACC, CVV, T. 282 fols. 55v.-59v.. *Ibidem*, T. 266, fol. 221r. El proceso de formación de esta dehesa en E. CABRERA MUÑOZ, "Orígenes del señorío de Espejo y formación.....pp.218-221

117. AGA, *Marquesado de Comares*, Microfilm, 294/217-222

118. *Ibidem*, Microfilm, 314/387-419. Copia en L. SALAZAR Y CASTRO, T. XXXII, 51.862.

119. *Ibidem*, T. XXXII, 51.608

parece que hubiera ocurrido ninguna novedad acerca de este tema hasta que en 1382 Martín I Alcaide de los Donceles, en nombre de su mujer, tomó posesión de las villas y aceptó las condiciones impuestas en el privilegio del monarca sobre la sucesión del mayorazgo¹²⁰. Martín Fernández gobernó sus propios señoríos probablemente junto a los de su mujer¹²¹.

Pero en enero de 1399 testó María Alfonso de Córdoba y en el documento que se expidió manifestó cómo su abuelo *siendo yo niña pequeña, en la infanti-lidad, menor de siete años, diz que fiso mayoradgo del mi castillo de Espejo* y de otros bienes, con las advertencias que ya hemos señalado en torno a la sucesión, lo cual según manifestó la testadora, efectuó *en detremento e agrauio e perjuiçio mio, lo uno porque segúnd derecho el dicho mi auuelo non pudo dar de lo mio propio nin faser sin mi consentimiento tal ordenamiento de mayoradgo.....E lo al porque pues yo en su poder del dicho mi auuelo segúnd derecho non recaí después de muerto el dicho Juan Martínez, mi padre*¹²². No es cuestión de que tratemos aquí de justificar ni la actuación de Pedro Muñiz ni la larga acusación que María Alfonso lanzó contra su abuelo, pero pudo haber una explicación a la acción del maestre. Si tenemos en cuenta la edad que en 1377 tenía tanto su nieta como el propio maestre, es lógico pensar que éste quisiera asegurar el futuro de doña María y también el de su propio linaje y por ello quizás mediante la compra de Espejo, con dinero de su particular peculio, y la cláusula donde se contenía que el heredero de su sobrina sería su tío, lo podía lograr. Si a ello le unimos el hecho de que Espejo y Lucena formaban un mayorazgo, cuya facultad para constituirlo dio Enrique II a instancias, evidentemente, del maestre, estaba más que resuelto el asunto para los Godoy que se aseguraban de alguna forma los señoríos en el seno de su linaje. En este sentido no podemos olvidar que María tenía siete años y que Juan Pérez de Godoy, que ya había cumplido con creces los veinticinco años, no tenía aún ningún futuro, pues no se le conocían ni bienes ni matrimonio. La documentación generada en el momento resulta muy expresiva y nos muestra en toda su dimensión el papel del pariente mayor de los Muñiz de Godoy: *lo compró Juan Pérez de Godoy, hijo del maestre de Calatraua, por çierto preçio que él pagó, el qual preçio de que assí fue pagado el dicho castiello ovo dado el dicho Maestre al dicho Joan Pérez para que comprasse el dicho castiello para María Alfónso*¹²³. Quizás por ello las graves acusaciones de su nieta se podrían matizar.

Y mucho más si conocemos la historia posterior. Del matrimonio entre Martín I Fernández de Córdoba y María Alfonso de Argote quedó una amplia sucesión: cinco varones llamados Diego, Gonzalo, Juan Martínez, Pedro y Fernando. Su madre, al disponer su última voluntad en el mes de enero de 1399, quiso facultar a su marido para que si lo creyera oportuno segregara del conjunto de sus propiedades el señorío de Espejo con sus pertenencias y constituyese un mayorazgo en

120. AGA, *Marquesado de Comares*, Microfilm, 294/264-267

121. Desde hace cierto tiempo el profesor E. CABRERA MUÑOZ viene trabajando sobre el señorío que tratamos. Esperamos que en breve el libro salga a la luz.

122. AGA, *Marquesado de Comares*, Microfilm, 294/298-314

123. *Ibidem*, Microfilm, 294/317-320

favor de alguno de sus hijos¹²⁴. Pero aquel deseo no era posible de llevar a cabo si tenemos en cuenta que las villas de Lucena y Espejo estaban integradas en el mayorazgo hecho unos veinte años a petición de Pedro Muñiz, en nombre de su nieta. De ahí su feroz denuncia sobre esta cuestión. De todas formas Martín I debió recibir facultad real para segregarse Espejo puesto que en su primer testamento, otorgado en julio de 1416, mandó la villa de Espejo, con su término y jurisdicción más una serie de propiedades a su hijo Gonzalo con la condición de que si no tuviere hijos legítimos en el momento de morir, el mayorazgo de Espejo lo heredase el mismo que en aquel instante tuviese el de Chillón, que junto con las villas de Lucena y Aznahrón constituían el principal de la Casa de los Donceles¹²⁵.

Y acabamos esta contribución al estudio del maestro Pedro Muñiz de Godoy llamando la atención sobre una cuestión que no hemos logrado dilucidar. Se trata de la acusación presentada por María Alfonso de que el maestro no pudo ser su tutor legal, pero los textos que conocemos sobre Pedro Muñiz, pertenecientes a la *Colección Vázquez Venegas* son muy claros al respecto. Toda la denuncia la podemos enmarcar, pues, dentro de la situación creada en aquel momento.

124. *Ibidem*, Microfilm, 294/298-314

125. *Ibidem*, Microfilm, 294/340-366

